



Modificaciones
a las reglas de la Resolución
Miscelánea Fiscal

Complemento Carta Porte



Si tienes dudas visita:

<http://omawww.sat.gob.mx/cartaporte>

Contáctanos a través de:

MarcaSAT

al 55 6272 2728



Requisitos que cumplen
las representaciones
impresas de la factura



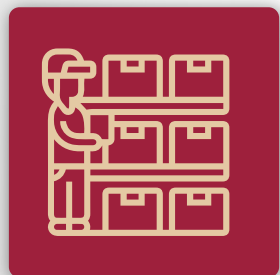
¡Actualízate! Emite factura
con el complemento **Carta Porte**



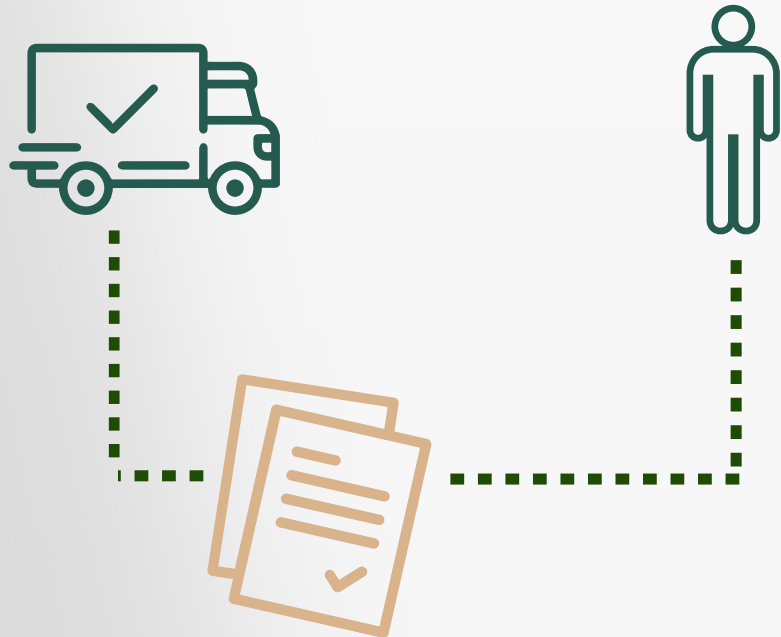
HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

La representación impresa en papel o en archivo digital debe cumplir con varios requisitos.



El transportista la emite al cliente.



Se genera por el traslado de los bienes o mercancías,

Traslado



y de lo establecido en la normatividad aplicable,

Normatividad



la cual deberá incluir los datos definidos en el instructivo de llenado del complemento Carta Porte, consúltalo en el Portal del SAT.